



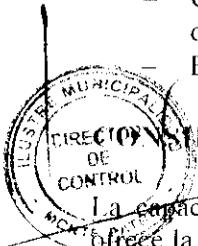
Comuna de
Monte Patria

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION

MAL: AUTORIZASE ASISTENCIA A
MESA DE TRABAJO.
DECRETO ALCALDICIO N° 4.253.
MONTE PATRIA, Martes 20 de Marzo de 2018.

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal a Don Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa a Do Robinson Lafferte Cortes, la delegación de firma, bajo la fórmula "Por Orden del Sr Alcalde"
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que complementa la delegación de firma del decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016.
- Decreto Alcaldicio N° 15.185.- de fecha 12.12.2016 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2017;
- Correo electrónico del Ministerio de Energía en el cual se invita a participar en el Taller "Elaboración de Estrategias Energéticas Locales en Municipios de Chile, en el Marco del Programa Comuna Energética"
- Correo electrónico autorizado por el Sr. Alcalde Don Camilo Ossandón Espinoza, en el cual se designa a Don Pedro Rojas Espinosa a participar.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:



CONSIDERANDOS:

La capacitación es una herramienta fundamental para la Administración de Recursos Humanos, que ofrece la posibilidad de mejorar la eficiencia del trabajo de la Municipalidad, permitiendo a su vez que la misma se adapte a las nuevas circunstancias que se presentan tanto dentro como fuera de la organización. Proporciona a los Funcionarios la oportunidad de adquirir mayores aptitudes, conocimientos y habilidades que aumentan sus competencias, para desempeñarse con éxito en su puesto. De esta manera, también resulta ser una importante herramienta motivadora.

DECRETO:

AUTORIZASE: Asistencia a don Pedro Rojas Espinosa, RUT N° [REDACTED] Profesional a Honorario, a participar en Mesa Técnica de Trabajo, en el Marco del Programa Comuna Energética" a realizarse el día 21 de Marzo del presente en dependencias de Salón Principal Museo del Limarí, en la Ciudad de Ovalle.



Municipalidad
Monte Patria

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

PÁGUESE: El siguiente monto por concepto de comisión de servicio:

- A Pedro Rojas Espinosa la cantidad de \$22.278.- (Veintidós mil, doscientos setenta y ocho pesos).

Pedro Rojas Espinosa	1 Viatico 40%	\$ 22.278.
	Total	\$ 22.278.

IMPÚTESE: el gasto que se origine a la cuenta 215.21.04.004.005.001, "SECPLA Servicios a la comunidad", A.G 2.8.1, Del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SECRETARIA MUNICIPAL, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



Robinson Lafferte Cortes
SECRETARIO MUNICIPAL

Robinson Lafferte Cortes
**ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR**

RLC /pre/ mvc

DISTRIBUCIÓN:

Dirección de Administración y Finanzas.

Archivo SECPLA.